



INFORME DE GESTIÓN

2018



DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural - ESCULTURA: Entidad sin ánimo de lucro

NIT: 900.762.253-0

Dirección: Calle 90 No. 40^a-17 – Barranquilla, Atlántico.

Tels.: (5) 302 1358 - 320 564 9936 –

Correo electrónico: corporacionescultura@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Ruby Pardo González

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Los fines de la CORPORACIÓN ESCULTURA, persiguen el desarrollo, superación y progreso humano integral, entendiendo como tal sus connotaciones materiales, físicas, culturales, sociales, educativas, recreativas, sociales, artísticas, deportivas, investigativas, étnicas, culturales, folclóricas y religiosas, con su estructura administrativa, teniendo como pilar fundamental y eje, las disposiciones establecidas especialmente en la Constitución Nacional de la República de Colombia y las leyes y normas que en Colombia y en el mundo rigen y que obligan a cumplir a las entidades de esta misma naturaleza.

Fundada en 2013, la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL tiene como objeto, diseñar, ejecutar, monitorear, desarrollar, fomentar y trabajar en toda clase de proyectos especialmente sociales y de gestión cultural asociados con el patrimonio cultural. Dirigidos a identificar, valorar, salvaguardar y difundir el patrimonio local y regional, de acuerdo con los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, los Planes de Ordenamiento Territorial y el marco normativo vigente en torno al Patrimonio Cultural, de forma tal que éste se convierta en insumo de sostenibilidad y recurso para el desarrollo de las comunidades del territorio nacional.

Los objetivos específicos que la Corporación desarrolla a través de sus actividades misionales son:

- a) Promover y desarrollar actividades profesionales relacionadas con la protección, restauración y salvaguardia del patrimonio cultural, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en las áreas de arte, restauración, arquitectura, antropología, arqueología, historia, geografía, turismo, pedagogía, química, y biología, entre otras.
- b) Liderar grupos interdisciplinarios para realizar actividades de investigación científica y tecnológica, entre ellas, inventarios, diagnósticos, registros e identificación y caracterización del patrimonio cultural.
- c) Formular diagnósticos y recomendaciones integrales de salvaguardia, recuperación, valoración e intervención para los Bienes de Interés Cultural.
- d) Prestar asesoría y cooperación en investigaciones científicas o tecnológicas adelantadas o promovidas por otras personas o entidades.

- e) Divulgar y administrar el patrimonio cultural, en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, ecológico, histórico y social, mediante publicaciones escritas, bases de datos, medios audiovisuales, exposiciones y conferencias abiertas al público.
- f) Prestar asesoría y cooperación para el mantenimiento, salvaguardia, restauración, consolidación, administración y custodia del patrimonio cultural en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, antropológico, ecológico y natural, histórico y social.
- g) Realizar actividades conexas a consultorías, asesorías y capacitación de encadenamientos productivos de cultura, turismo y vivienda; tendientes a la preservación de sitios patrimoniales, edificaciones históricas y recursos culturales.
- h) Fomentar, diseñar, promover, desarrollar y ejecutar la formulación de Planes de Manejo y Protección, Planes Especiales de Salvaguarda, Planes de Manejo Arqueológico, Planes de gestión del Riesgo, entre otros, que la ley colombiana considere necesarios para el manejo, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- i) Contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario.
- j) Organizar, coordinar y dirigir grupos asociativos productivos; de mercadeo y de comercio, con el fin de mejorar la calidad humana de vida, tanto de los miembros, socios como de los beneficiarios de la misma, según criterios y normas estipuladas para este tipo de organizaciones, a través de economías sólidas, rentables, financieras, de inversión y rentabilidad.
- k) Crear y fortalecer el sentido de pequeñas y medianas empresas productivas, cooperativas, con el fin de acrecentar y fortalecer la economía familiar, la estabilidad de los hogares, de los campesinos, estudiantes, amas de casa, obreros, trabajadores, en aquellos lugares en donde haga presencia o en una de sus sedes.
- l) Facilitar y servir de intermediaria, para realizar proyectos científicos y tecnológicos de inversiones, de producción y de comercialización de productos varios con el fin de promover la cultura de economía productiva dentro de las poblaciones que lo requieran.
- m) Promocionar la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y/o de origen privado de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de su objeto social.
- n) Realizar, promover, proyectar y ejecutar toda clase de actividades culturales, recreativas, sociales, de caridad tendientes a fomentar el desarrollo integral de la comunidad.

- o) Realizar y apoyar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con entidades museales y la planeación, programación, diseño y montaje de exhibiciones temporales y permanentes; además, de actividades de mantenimiento de las colecciones y de mejoramiento de los procesos museográficos y museológicos.
- p) Asesorar en la formulación de políticas públicas y planes de acción para el sector cultura.

ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

A través de convenios de asociación, contratos y alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado, incluyendo otras organizaciones sin ánimo de lucro, ESCULTURA ha logrado impactar positivamente comunidades en el departamento del Atlántico, Cesar, Sucre y Boyacá. En zonas tanto rurales como urbanas.

La Corporación cuenta con un grupo de consultores, profesionales en diferentes áreas, investigadores comprometidos con la responsabilidad frente a las comunidades y hacia generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada holística e integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber científico.

En ese sentido, desde su fundación en 2013, la Corporación ESCULTURA ha realizado una serie de proyectos en beneficio de la salvaguardia del patrimonio cultural de la región y el país entre los que se destacan:

- Casa Museo Simón Bolívar: espacios museológicos vivos para la apropiación social del patrimonio cultural del Atlántico. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Llama Caribe: Muestra Cultural del Recorrido de la Antorcha de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Los Museos como espacios de aprendizaje (montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental). En convenio con el Museo de Arte Moderno de Barranquilla.
- Atlántico vive su patrimonio cultural: El patrimonio cultural al alcance de todos. En convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa. En convenio con la Alcaldía de Galapa.

- Plan de manejo arqueológico para los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- Plan de Manejo Arqueológico del petroglifo de Piedra Pintada en Tubará en convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Programa de formación de vigías del patrimonio del templo de Tubará en convenio con la Gobernación del Atlántico
- Calendario cultural del Museo Arqueológico de Galapa.
- Gran Parada departamental Infantil e Incluyente de Galapa-Atlántico (Premio del Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico).
- Fortalecimiento del Museo Arqueológico de Manaure, Cesar
- Fortalecimiento del Museo Arqueológico de Curumaní, Cesar
- Fortalecimiento de la Casa Museo del Acordeón de Valledupar, Cesar

GESTIÓN 2018

Para cumplir con sus objetivos, ESCULTURA durante el año 2018 gestionó alianzas, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, articulando intereses de investigación, con metas de los Planes de Desarrollo y las necesidades de las comunidades en el contexto local y regional.

Este año ejecutamos los siguientes proyectos:

1. Carnaval infantil incluyente de Galapa

Financiador:

Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico

Modalidad:

Premio Portafolio de Estímulos

Objetivos:

Garantizar el acceso a manifestaciones, bienes y servicios culturales de la población con algún tipo de discapacidad en Galapa-Atlántico, abriendo espacios de dinamización cultural para esta comunidad, que permitan el disfrute de las expresiones patrimoniales de nuestro departamento asociadas a los carnavales

- Realizar tres (3) talleres de formación artística;
- Elaborar el vestuario de los grupos participantes;
- Brindar transporte a grupos invitados de otros municipios al evento central;
- Realizar el desfile central de Gran Parada Infantil e incluyente 2018;

Beneficiarios:

Esta versión del Carnaval de los niños contó con la participación de más de 2.500 niños de todo el departamento, quienes se encargaron de hacer un homenaje al Carnaval de Galapa haciendo un homenaje a los grupos folclóricos locales. Delegaciones de cuarenta y cuatro (44) juntas comunales de los barrios de Galapa y comparsas y grupos infantiles invitados de los municipios de Barranquilla, Baranoa, Sabanalarga, Luruaco y Soledad acudieron al llamado por una infancia feliz y conectora de su patrimonio cultural.

Impacto:

Creación de espacios propicios de integración colectiva de los niños y niñas, para el conocimiento, disfrute, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales a través de las muestras y disfrute de las expresiones artísticas y creativas que contribuyen al desarrollo cultural de Galapa, a través de muestras artísticas, intercambios de expresiones culturales, desfiles colectivos folclóricos.

2. Carnavales de Galapa: un espacio de salvaguardia del patrimonio cultural

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivos:

Aunar esfuerzos administrativos, operativos y logísticos junto con la Alcaldía de Galapa para la realización de las actividades socioculturales en el marco de la celebración de los carnavales del 2018, Galapa la puerta del caribe.

Objetivos específicos

- Planear, organizar, promover, difundir, coordinar y ejecutar los distintos eventos culturales programados por EL MUNICIPIO en el marco del CARNAVAL DE ADULTOS Y NIÑOS VIGENCIA 2018.
- Coordinación de eventos Reinado del folclor, lectura del bando y coronación, Expo Mascaras, Gran Parada Departamental, Gran Parada Departamental de niños y niñas, desfile de turbantes, La Conquista, Organización de la asistencia y participación al Reinado de los diferentes municipios, distribución de disfraces para participantes en eventos de orden carnestolendas.
- Entrega de incentivos a los diferentes actores del carnaval.
- Organización puesta en marcha y organización del reinado del Municipio.
- Organización de eventos representación de artistas para fomento de las fiestas de Galapa.
- Organización y puesta en marcha de los distintos desfiles para carnaval vigencia 2018.
- Establecimiento de puntos de realización de los distintos eventos en el Municipio.
- Organización, coordinación y suministro de la infraestructura y logística (Sonido, grupo folclóricos, artistas, tarimas, patrocinio y publicidad) para la realización de las jornadas carnestolendas 2018.

- Recurso humano para realización del proyecto, promotores, organizadores, acompañantes.
- Suministro y distribución de refrigerios y meriendas para participantes del Municipio
- Organización de todas las actividades contempladas en el proyecto.
- En las actividades folclóricas programadas se debe dar a conocer la diversidad cultural del Municipio de GALAPA y la Región Caribe, con el fin de consolidar la identidad del pueblo GALAPERO socializando las costumbres y tradiciones propias de la Región.
- Presentar informe de ejecución de los recursos girados al objeto del presente convenio acorde con el proyecto presentado.

Beneficiarios:

Tiene como beneficiarios directos a gestores culturales estimados en 150 personas e indirectamente a toda la comunidad del municipio.

Como las actividades tienen su residencia en el municipio de Galapa, territorio referente del desarrollo cultural del departamento del Atlántico, tienen una cobertura indirecta de más de 40.000 personas que constituyen su población municipal y 10.000 visitantes de estas fiestas.

Impacto:

Este convenio busca promocionar los carnavales que son en Colombia patrimonio cultural e inmaterial de la Nación y fortalecer las expresiones y manifestaciones inmateriales conexas al carnaval como fiesta. A través de la implementación de acciones que incentiven a creadores y a trabajadores artísticos y culturales del Municipio, garantizando la celebración de eventos tradicionales tales como la gran parada departamental, el desfile de turbantes del Atlántico, el martes de conquista, así como la coronación y bando de los reyes del carnaval, la gran parada departamental de niños y niñas, eventos que constituyen una oportunidad expedita para recuperar el sentido cultural y propio de estos eventos tradicionales.

3. Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivos:

Fortalecer integralmente la casa de la cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico para que se consoliden como instituciones municipales con capacidad de liderazgo en todo lo relacionado con los procesos culturales locales, la ejecución de planes y programas y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

Objetivos específicos

- Adoptar procedimientos apropiados de dirección, planeación, programación, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento general del museo.
- Representar al MUGA ante instancias, espacios y procesos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito local, regional y nacional, vinculados al Sistema Nacional de Cultura;
- Propiciar la interacción e integración con organizaciones gubernamentales en el ámbito local, regional y nacional para la realización de acciones que propicien el desarrollo de grupos y comunidades a través de las actividades de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico;
- Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos y demás recursos asignados a la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico;
- Promocionar ante los diferentes medios de comunicación (radio, tv, prensa escrita, portal web, redes sociales) las actividades del calendario cultural de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico y demás actividades de otras dependencias de la Alcaldía relacionadas con su fin misional;
- Apoyar las actividades e implementar estrategias para los registros visuales, de asistencia y de comunicación, manejo y actualización de carteleras, boletines informativos e información en línea relacionada con la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico.

Beneficiarios:

Niños entre los 5 y 12 años y jóvenes entre los 13 y 18 años que se forman en las escuelas artísticas de danza, pintura, música y teatro. Visitantes ocasionales del Museo y usuarios de la biblioteca municipal.

Impacto:

A través de su propuesta organizacional, la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal y el Museo Arqueológico de Galapa se contribuyó a romper el tradicional aislamiento y marginalidad institucional en la gestión del patrimonio cultural y la formación artística integral.

Respondiendo a un modelo de gestión descentralizado del patrimonio cultural y a una estrategia de activación cultural que genera y desarrolla una cultura propia para posicionar y ampliar la oferta cultural del municipio, beneficiando directamente a más de 2.000 niños y jóvenes, e indirectamente a más de 5.000 visitantes del Museo, 12.000 usuarios de la Biblioteca y más de 15.000 visitantes ocasionales a la programación cultural.

4. Plan estratégico del deporte, la recreación y el entretenimiento de Galapa

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivo:

Garantizar el derecho fundamental al Deporte, la Recreación, la Actividad Física con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del País para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del Municipio de Galapa.

Objetivos específicos:

- Desarrollar mecanismos interinstitucionales de gestión para asegurar el derecho al Deporte, Recreación, la Actividad Física, mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación de los organismos asociados al Deporte en el municipio.
- Contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones asegurando el acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute.
- Garantizar el acceso a escenarios deportivos y recreativos que cumplan con los parámetros del mínimo vital en la utilización y en la capacidad física instalada para la práctica deportiva, recreativa, actividad física y educación física de todos los habitantes del municipio.

Beneficiarios:

Los encuentros deportivos y recreativos financiados por la Administración Municipal contando también con el apoyo financiero de COLDEPORTES para ejecutar la actividad denominada Supérate Intercolegiados, benefician a más de 2.000 jóvenes en diferentes modalidades deportivas: Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Fútbol masculino, Fútbol femenino, Futsal. contribuyendo así al aumento del porcentaje de la población que participa en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, en busca de aumentar el número de organismos deportivos apoyados para su funcionamiento y participación en eventos.

Impacto:

Establecer mecanismos que permitan el fomento, la masificación y el desarrollo de las prácticas deportivas, recreativas y del aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos asociados al deporte en el municipio.

5. Barrios a la Cultura

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivo:

Estimular procesos artísticos y culturales en los niños y jóvenes de Galapa a través de actividades encaminadas a la formación de públicos en diversos temas relacionados con la cultura y el arte que tienen como contexto el Caribe colombiano.

Objetivos específicos:

- Generar espacios para el conocimiento y apropiación del patrimonio cultural del departamento del Atlántico y de los colombianos para afianzar valores de identidad y sentido de pertenencia en pobladores de barrios periféricos del municipio;
- Fomentar los procesos de lectura y escritura alrededor de temas culturales.
- Contribuir a la identificación, salvaguarda y divulgación de las manifestaciones y bienes que conforman el patrimonio cultural de Galapa a través de procesos participativos.
- Promocionar ante los diferentes medios de comunicación (radio, tv, prensa escrita, portal web, redes sociales) las actividades del calendario cultural de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico y demás actividades de otras dependencias de la Alcaldía relacionadas con su fin misional.

Beneficiarios:

3.000 niños entre los 6 y 17 años que hacen parte de los procesos de la casa de la cultura y se benefician con la extensión de sus programas a los diferentes barrios del municipio.

Impacto:

A través de su plan de acción 2018 la Casa de la Cultura de Galapa busca contribuir a romper el tradicional aislamiento y marginalidad institucional acercando al público a través de diversos procesos diseñados para los niños y jóvenes del municipio.

Se trata de una estrategia de activación patrimonial que trata de generar y desarrollar una cultura propia que le permita posicionar y ampliar la oferta cultural del municipio a través del aprovechamiento del tiempo libre.

Uno de los objetivos de la Casa de la Cultura es la visibilización de las manifestaciones culturales y dicha labor conduce a la valoración de la diversidad cultural y el reconocimiento del derecho a la presencia y representación simbólica de los grupos y sus relaciones sociales, así como propiciar la participación y autovaloración de sus representaciones, prácticas e identidades sociales.

6. Festival Artesanal de la Máscara y el Bejuco

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivo:

Estimular la creación de productos de calidad e incitar a los artesanos a la comercialización de sus productos artesanales en un mercado competitivo sin dejar de lado su valor patrimonial a través de un evento llamado Festival Artesanal de la Máscara y el Bejuco.

Objetivos específicos:

- Generar espacios para el conocimiento y apropiación del patrimonio cultural del departamento del Atlántico y de los colombianos para afianzar valores de identidad y sentido de pertenencia.
- Fomentar los procesos de comercialización de las artesanías.
- Contribuir a la gestión, salvaguarda y divulgación de una de las manifestaciones que conforman el patrimonio cultural del Atlántico a través de procesos participativos.

Beneficiarios:

El proyecto tiene como beneficiarios directos 120 artesanos del municipio de Galapa y como beneficiarios indirectos a vendedores informales que podrán comercializar sus productos ante toda la población que visite el municipio durante los días del Festival.

Impacto:

El Festival Artesanal de la Máscara y el Bejuco es una celebración organizada por la Alcaldía Municipal de Galapa e institucionalizada mediante el Acuerdo No. 011 de 2006 del Consejo Municipal de Galapa. En el cual se establecen las particularidades, conceptualizaciones y se dictan algunas disposiciones generales respecto a la organización de dicho evento.

El Festival es un espacio de dinamización del patrimonio cultural inmaterial de Galapa. Su realización constituye un esfuerzo trascendental para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio y del departamento.

7. “Llama Caribe”: Muestra Cultural del Recorrido de la Antorcha de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe

Financiador:

Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico – Gobernación del Atlántico

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivos:

Contribuir a la salvaguardia y divulgación de las danzas asociadas al patrimonio cultural del departamento del Atlántico mediante espacios de disfrute cultural para la comunidad atlanticense, generando procesos de dinamización cultural que impulsen su apropiación e identidad cultural por parte de la comunidad

Objetivos específicos:

- Posicionar las Danzas tradicionales del Atlántico como herramienta de construcción de memoria y diversidad cultural.
- Generar espacios alternos para danza desde la perspectiva patrimonial a través de encuentros que contribuyan con la difusión de las expresiones dancísticas del patrimonio cultural del departamento y su impacto en la vida de las comunidades.
- Divulgar la riqueza patrimonial contenida en las danzas tradicionales del departamento.

Beneficiarios:

Se realizaron veintidós (22) puestas en escena durante un recorrido por cada uno de los municipios del departamento, en cada uno de ellos se combinó el montaje coreográfico del grupo base de los bailarines de la corporación orientados por el director artístico Luis Soto Durán con la presentación principal del grupo municipal más representativo de cada territorio. Los beneficiarios fueron las poblaciones de los 22 municipios del departamento que se dieron cita en cada montaje escénico. Aproximadamente 800 espectadores en cada presentación.

Impacto:

Se trató de una oportunidad única de divulgación y apropiación patrimonial a través de un espectáculo coreográfico integral en el cual se resaltaron las danzas más representativas de nuestro departamento y la Región Caribe exaltando el valor patrimonial de nuestros pueblos y sus expresiones dancísticas. Pero también tuvieron un papel protagónico personajes, espacios, expresiones culturales, manifestaciones cotidianas, territorios e identidades.

8. Casa Museo Simón Bolívar: espacios museológicos vivos para la apropiación social del patrimonio cultural del Atlántico

Financiador:

Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico – Gobernación del Atlántico

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivo:

Implementar una nueva propuesta museográfica para la Casa Museo Simón Bolívar en el Municipio de Soledad con el propósito de fortalecer los vínculos con la comunidad y contribuir a una efectiva apropiación social del patrimonio a través de este bien de interés cultural.

Objetivos específicos:

- Realizar el montaje de la nueva exhibición permanente de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Dotar de equipos con tecnologías interactivas las nuevas Salas de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Adquirir un fondo museográfico de muebles antiguos para las salas permanentes de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Dotar con el mobiliario adecuado el Centro de Documentación y auditorio de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Realizar el montaje museográfico de la 1ª Exposición temporal de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Llevar a cabo acciones de Restauración y Curaduría de los actuales bienes muebles de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Implementar una propuesta de Paisajismo para el Patio Republicano de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad.

Beneficiarios:

Personas beneficiadas: la Casa Museo Simón Bolívar tiene como beneficiarios directos a la población estudiantil y gestores culturales que han venido participando en la construcción participativa de los guiones museológico y museográfico, estimados en 150 personas.

Indirectamente a toda la comunidad estudiantil del departamento del Atlántico, la cual asciende a un total aproximado de 400.587 de personas. Dado a la ubicación del municipio de Soledad, y su fuerte reconocimiento histórico, la Casa Museo podrá

agrandar la oferta cultural para todos los turistas que visitan la ciudad, además de ofrecer sus servicios de turismo cultural del Departamento del Atlántico.

Cobertura: municipio de Soledad, territorio histórico referente del desarrollo cultural del departamento del Atlántico, tienen una cobertura indirecta de más de 600.000 personas que constituyen su población municipal.

Impacto:

Proponemos una nueva forma de concebir las entidades museales sin dejar de atender las funciones tradicionales de conservación e investigación patrimonial como una forma de romper con el museo “tradicional” apoyadas por ciencias humanas y sociales como la antropología, la sociología, la pedagogía, etc. Se trata de una intervención participativa que de mayor relevancia a la comunidad y permita aprovechar las nuevas tecnologías de la información para atraer nuevos públicos al museo, en beneficio de la salvaguardia del Patrimonio Cultural.

Resumen de proyectos año 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<i>Convenio - Contrato</i>	PREMIO CONVOCATORIA ESTÍMULOS DE CARNAVAL
<i>Entidad contratante</i>	MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA
<i>Plazo</i>	Diciembre - Marzo
<i>Valor total convenio</i>	\$ 8,000,000
<i>Aporte entidad</i>	
<i>Contrapartida</i>	0
<i>Observaciones</i>	Premio de una bolsa de estímulos de la Gobernación del Atlántico
<i>Convenio - Contrato</i>	CARNAVALES DE GALAPA 2018
<i>Entidad contratante</i>	ALCALDÍA DE GALAPA
<i>Plazo</i>	ENERO - MARZO
<i>Valor total convenio</i>	\$ 851,585,000
<i>Aporte entidad</i>	\$ 851,585,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 0
<i>Observaciones</i>	
<i>Convenio - Contrato</i>	CONVENIO CASA DE LA CULTURA
<i>Entidad contratante</i>	ALCALDÍA DE GALAPA
<i>Plazo</i>	ENERO - JUNIO
<i>Valor total convenio</i>	\$ 200,000,000
<i>Aporte entidad</i>	\$ 200,000,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 0
<i>Observaciones</i>	

<i>Convenio - Contrato</i>	CONVENIO DEPORTES GALAPA
<i>Entidad contratante</i>	ALCALDÍA DE GALAPA
<i>Plazo</i>	OCTUBRE - DICIEMBRE
<i>Valor total convenio</i>	\$ 66,000,000
<i>Aporte entidad</i>	\$ 60,000,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 6,000,000
<i>Observaciones</i>	
<i>Convenio - Contrato</i>	CONVENIO CULTURA EN LOS BARRIOS
<i>Entidad contratante</i>	ALCALDÍA DE GALAPA
<i>Plazo</i>	OCTUBRE - DICIEMBRE
<i>Valor total convenio</i>	\$ 27,500,000
<i>Aporte entidad</i>	\$ 25,000,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 2,500,000
<i>Observaciones</i>	

<i>Convenio - Contrato</i>	FESTIVAL DE LA MÁSCARA Y EL BEJUCO
<i>Entidad contratante</i>	ALCALDÍA DE GALAPA
<i>Plazo</i>	NOVIEMBRE - DICIEMBRE
<i>Valor total convenio</i>	\$ 130,000,000
<i>Aporte entidad</i>	\$ 100,000,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 30,000,000
<i>Observaciones</i>	

<i>Convenio - Contrato</i>	MUSEOGRAFÍA CASA MUSEO SIMÓN BOLÍVAR
<i>Entidad contratante</i>	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
<i>Plazo</i>	DICIEMBRE
<i>Valor total convenio</i>	\$ 1,484,995,800
<i>Aporte entidad</i>	\$ 1,349,980,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 135,015,800
<i>Observaciones</i>	Se suspendió en diciembre y se solicitó prórroga hasta Mayo, se le realizará un adicional en valor y tiempo en abril de 2019

<i>Convenio - Contrato</i>	RUTA DE LA LLAMA JUEGOS CENTROAMERICANOS
<i>Entidad contratante</i>	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
<i>Plazo</i>	MAYO
<i>Valor total convenio</i>	\$ 295,721,400
<i>Aporte entidad</i>	\$ 227,478,000
<i>Contrapartida</i>	\$ 68,243,400
<i>Observaciones</i>	

<i>Factura No.</i>	16
<i>Fecha</i>	26/2/2018
<i>Entidad</i>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO
<i>Concepto</i>	Coordinadores municipales de proyecto
<i>Valor Neto</i>	\$ 42,352,941
<i>IVA</i>	\$ 8,047,059
<i>Valor Total</i>	\$ 50,400,000

<i>Factura No.</i>	17
<i>Fecha</i>	10/4/2018
<i>Entidad</i>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO
<i>Concepto</i>	Coordinadores municipales y zonales de proyecto
<i>Valor Neto</i>	\$ 38,571,428
<i>IVA</i>	\$ 7,328,572
<i>Valor Total</i>	\$ 45,900,000

<i>Factura No.</i>	18
<i>Fecha</i>	22/10/2018
<i>Entidad</i>	CORPORACIÓN LIVE
<i>Concepto</i>	50% Apoyo al FESTIVAL ARTESANAL DE LA MÁSCARA Y EL BEJUCO 2018
<i>Valor Neto</i>	\$ 25,000,000
<i>IVA</i>	\$ 0
<i>Valor Total</i>	\$ 25,000,000

<i>Factura No.</i>	19
<i>Fecha</i>	15/11/2018
<i>Entidad</i>	CORPORACIÓN LIVE
<i>Concepto</i>	50% Apoyo al FESTIVAL ARTESANAL DE LA MÁSCARA Y EL BEJUCO 2018
<i>Valor Neto</i>	\$ 25,000,000
<i>IVA</i>	\$ 0
<i>Valor Total</i>	\$ 25,000,000

<i>Factura No.</i>	20
<i>Fecha</i>	10/4/2018
<i>Entidad</i>	FUNDACIÓN ATI
<i>Concepto</i>	Edición e impresión de publicación PES Barranquilla
<i>Valor Neto</i>	\$ 205,000,000
<i>IVA</i>	\$ 38,950,000
<i>Valor Total</i>	\$ 243,950,000

<i>Factura No.</i>	22
<i>Fecha</i>	31/12/2018
<i>Entidad</i>	CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
<i>Concepto</i>	Logística y Producción Proyecto Cuba a Millón
<i>Valor Neto</i>	\$ 69,747,899
<i>IVA</i>	\$ 13,252,101
<i>Valor Total</i>	\$ 83,000,000

Aspectos Financieros

SITUACIÓN ECONÓMICA:

Durante el año 2018 la Corporación mantuvo sus ingresos por proyectos respecto a los del año 2016. Los ingresos por proyectos representan el 99.14 % de los ingresos totales, y los ingresos por donaciones el 0.86%.

INGRESOS:

La Corporación cuenta con 2 fuentes principales de financiación que son:

1. Recursos para proyectos:

Durante el año 2018 la Corporación ejecutó 8 proyectos. Los ingresos recibidos para proyectos durante el año 2018 ascendieron a la suma de \$658.561.000. A finales del año, se firmó y ejecutó un convenio por el valor de \$1.484.995.800 con la con la Gobernación del Atlántico, que actualmente se encuentra en ejecución y que se ha propuesto una adición del mismo en tiempo y valor.

2. Ingresos por donaciones:

Durante el año 2018 se recibieron donaciones extraordinarias por valor de \$ 10 millones de parte de la empresa privada Jamar S.A.

EGRESOS:

En el año 2018, los gastos operacionales tuvieron un gasto de \$23.476.489. La Corporación no cuenta con planta de personal. Los Servicios técnicos en 98.34%, los gastos diversos como representación, papelería, cafetería, transporte y otros se disminuyeron representaron el 1.08% de los egresos.

SITUACIÓN JURÍDICA:

Al cierre del ejercicio la Corporación no tenía en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, en los campos tributario, laboral o civil.

SITUACIÓN CONTABLE:

La corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia) y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 (que compila las reglamentaciones existentes) y demás normas vigentes sobre la materia, para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

REVISORÍA FISCAL:

El revisor fiscal de la Corporación es un profesional en contaduría pública que ejerce esta función desde el año 2013 cuando fue creada la corporación, lo cual le da continuidad al trabajo y contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable.

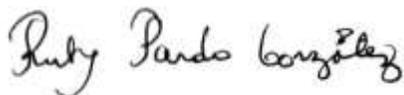
CONFLICTO DE INTERÉS:

No se presentaron en el transcurso del año 2018, situaciones que pudieran generar conflicto de intereses.

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Durante el año 2018 la Corporación no tuvo vinculado personal de planta por lo cual no estuvo en la obligación de realizar aportes a la seguridad social y parafiscales, sin embargo, a todo el personal contratado por prestación de servicios para en el marco de los proyectos desarrollados se les exigió, conforme la norma, el pago de este concepto en debida forma y dentro de los términos legales.

Atentamente,



RUBY PARDO GONZÁLEZ
Representante Legal
C.C. 55.230.399